

# LA ESCOBA

SEMENARIO SATÍRICO FEDERAL

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: José Trinchant y Fornés (el Federal convencido).

## LA SEMANA

Digamos con el vulgo: otra semana más, y siete días menos de vida.

Así va poco á poco acortándose y consumiéndose la misera existencia de los mortales.

La que parece no acabar nunca de consumirse del todo es la de los gobiernos restauradores que nos rigen, cuya desdichada gestión administrativa hace ya más de catorce años que viene pesando sobre el país como losa de plomo.

Los gremios de Madrid se hallan justamente alarmados ante el porvenir sombrío que les ofrecen los ruinosos planes rentísticos del ministro de Hacienda, el cual parece resuelto á llevar á la práctica el proyecto de reforma de la contribución industrial y de comercio, no obstante la unánime y general protesta de todas las clases mercantiles de España.

Pero ¿qué importa que esas respetables clases manifiesten de una manera sentida su disgusto y la imposibilidad casi absoluta en que se hallan de poder acceder á las injustas exigencias de ese nuevo Necker del fusionismo? ¿Qué importa que la mayoría de los comerciantes é industriales se arruinen? ¿Qué importa que, en último término, sean las clases más necesitadas las que paguen los vidrios rotos? El ministro necesita dinero, mucho dinero para sostener el fausto y la esplendidez de la monarquía, y todas las protestas y reclamaciones que los contribuyentes eleven á los poderes públicos, serán otros tantos ecos perdidos en la inmensidad del espacio.

La reforma se llevará á cumplido término, quieran ó no las clases á quienes directamente afecta. Pero les queda á éstas un consuelo; y es seguir apoyando, ya con su indiferentismo, ya con sus votos, cuando el caso llegue, á los hombres de orden que nos gobiernan y las salvadoras instituciones que nos rigen.

En cuanto á la cuestión política, sigue, en nuestro sentir, tan enmarañada y nebulosa como antes de la publicación del decreto que daba por terminada la cuarta legislatura.

Hoy la atmósfera política parece estar en completa calma; pero esta calma, sólo aparente, bien pudiera ser precursora de grandes tormentas.

Y si hay periódicos tan cándidos y confiados que llevan su optimismo hasta el extremo inconcebible de creer que el problema político ha quedado resuelto con la

simple publicación de aquél decreto; si verdaderamente confían en los buenos propósitos del Gobierno, y esperan de él en breve tiempo, el planteamiento del tan cacareado sufragio, están soberanamente equivocados, y no han de pasar muchos días sin que vean desvanecerse una á una todas esas ilusiones engañosas y esperanzas infundadas.

Perturbada y dividida profundamente se hallaba la Cámara antes de aparecer en *La Gaceta* el mencionado decreto, y dividida y perturbada seguirá luego, hasta que otro decreto la disuelva, ó la revolución la barra.

## SECCIÓN DOCTRINAL

¿Por qué somos demócratas republicanos federales?

### II

#### El hombre

Nos hallamos en frente de la obra más acabada, de la máquina más perfecta que ha salido de las manos del Supremo Artífice, según unos; de la madre Naturaleza, según otros.

No pienso poner aquí ahora en tela de juicio el origen primitivo que la vanidad humana atribuye al hombre. ¿Para qué? No hace falta ni interesa á mis propósitos.

Voy á ocuparme del hombre, considerándole sólo como individuo autónomo, aisladamente, dentro de su esfera propia de vida y de acción, para considerarle luego como ser político, representante de la unidad social.

El tema es interesante; y á más de interesante, sencillísimo. Tanto, que estoy seguro de que no voy á decirle al lector nada nuevo, nada absolutamente que él no sepa. Pero quizá la dificultad mayor que yo encuentre para explicar con claridad mi pensamiento, y el obstáculo principal con que el lector tropiece para comprenderlo fácilmente, estriben en esa misma sencillez.

Procuraré, sin embargo, hacerlo inteligible aún para los entendimientos más limitados; y si no lo consiguiese, culpa será de mi insuficiencia.

Sentado esto como preliminar, entro en asunto.

Todas las escuelas toman por base de su organización política, la colectividad. Pero esta regla tiene, como todas, su excepción. Y esta excepción la constituye la escuela democrática republicana federal, que considera al individuo como base fundamental de todo su sistema de gobierno.

Y para hacer evidente la lógica incontrastable con que esta escuela procede al considerar al individuo como la piedra angular sobre que descansa todo su edificio político, no creo que se necesiten grandes esfuerzos de inteligencia.

¿Qué es, qué representa, en la esfera social ó política, la colectividad?

Tanto valdría preguntar ¿qué es, qué representa, en la esfera de las matemáticas, el número 2?

El dos, es el uno repetido. Ni más ni menos, ni menos ni más.

Y, siguiendo este ejemplo, en progresión ascendente, hasta lo infinito, ¿qué es, qué representa el 10, el 100, el 1.000, el 10.000?.....

Pues representa, es la misma unidad, diez, ciento, mil, diez mil ó más veces repetida.

Según lo expuesto, de igual modo podemos decir y afirmar que la colectividad, la humanidad misma no es otra cosa que el propio individuo repetido tantas cuantas veces aquélla lo contiene. O lo que es lo mismo, la suma total de todas las individualidades comprendidas en el linaje humano.

La idea estará torpemente expresada; pero creo que se deja entender; y á esto exclusivamente aspiro.

De los antecedentes expuestos dedúcese sin violencia que no es posible hablar de la colectividad sin mencionar al hombre; y que mencionar al hombre vale tanto como hablar de la colectividad (sea cual fuere la extensión que quiera dársele), considerados uno y otra bajo el punto de vista del *Derecho natural*.

He nombrado el Derecho natural y necesito explicar con la claridad y precisión que mi entendimiento alcance, lo que por Derecho natural se entiende.

Dáse esta denominación al conjunto de los derechos que todos los hombres poseen en razón de su común naturaleza y hecha abstracción de toda institución convencional. Estos derechos son todos aquellos que nacen con nosotros y los que resultan del desenvolvimiento necesario y legítimo de nuestras facultades, independientemente también de toda convención social. Estos derechos, pues, son inviolables, independientes igualmente de los tiempos y de los lugares, y los que sirven de base fundamental á todo derecho escrito. Imprescriptibles é inalienables por su propia naturaleza, nadie absolutamente tiene poder bastante para despojarnos de ellos.

Los principales de estos derechos, inhe-

rentes á la personalidad humana, son: la *vida*, la *libertad* y la *propiedad*.

El derecho de conservar la vida es innato, nace con nosotros; y los hombres no pueden, bajo pretexto alguno, privarnos de él, puesto que á esos mismos hombres no les es dado dispensarnos del deber á que aquel derecho se halla íntimamente unido.

El hombre nace también completamente libre, puesto que él y sólo él es el único responsable de sus actos ante la sociedad de que forma parte. La libertad, por lo tanto, es la condición esencialísima del sér humano; sin ella, el hombre no puede cumplir los deberes que su destino le impone; y, por consiguiente, ningún poder de la tierra puede arrebatársela sin cometer la más odiosa y criminal de las injusticias. La libertad, pues, es un derecho primitivo y natural; en una palabra, es el derecho que tiene el hombre á desembarazarse de todos los obstáculos que puedan impedir el libre ejercicio de sus facultades.

El derecho de propiedad es asimismo natural, puesto que no es sino una extensión del derecho de libertad. En efecto: el hombre que consagra sus facultades, sus fuerzas, su espíritu y hasta los órganos de su cuerpo á una obra cualquiera, tiene perfectísimo derecho á los beneficios de su trabajo. Aquí el hombre se encuentra de nuevo, por sí mismo, con el derecho inherente á su sér, en todo lo que es producto de su inteligencia y de sus manos.

Como consecuencia inmediata y forzosa de los precedentes, cuéntase también, entre los derechos naturales, la *igualdad*.

Es evidente que todo hombre tiene igualmente derecho al libre ejercicio de sus facultades; pero es necesario guardarse bien de inferir de este derecho una igualdad quimérica que no ha sido otorgada, ni por la ley natural, ni por la ley positiva.

La *vida*, la *libertad*, la *propiedad*, la *igualdad*: tales son los puntos esencialísimos del Derecho natural. El ejercicio de estos derechos no es otra cosa que la aplicación á la vida individual y á la vida colectiva del derecho fundamental de existencia y de desarrollo que pertenecen al hombre.

De estos derechos fundamentales nacen otros, como el de *defensa personal*, el de *libre comunicación*, el de *petición*, el de *manifestación*, el de *reunión*, el de *asociación*.

El hombre es libre, absolutamente libre en su conciencia, en su pensamiento y en su voluntad.

Y se explica que lo sea. Para sentir, pensar y querer ¿necesita acaso del auxilio de nadie? No, positivamente. El hombre siente, piensa y quiere *naturalmente*; es decir, sin propósito deliberado, y sin que esté en su mano el dejar de sentir, pensar y querer lo que realmente quiere, piensa y siente.

Y siendo esto así ¿con qué derecho se marcan límites, se ponen trabas á esas facultades naturales, que nacen con él, que forman parte integrante de su sér?

Pero al hombre hay que considerarle, no sólo en su vida íntima, sino también en su vida de relación. Estas son las dos órbitas, trazadas por la Naturaleza, dentro de las cuales se desenvuelven su actividad y su inteligencia.

En la primera, el individuo es perfectamente autónomo y puede obrar como le plazca, con absoluta independencia de sus semejantes. En la segunda, sus derechos

están necesariamente limitados por los derechos de los demás.

Esto es tan evidente, que no necesita demostración.

El hombre no puede vivir aisladamente; tiene necesidad absoluta de asociarse para cumplir los altos fines de la vida.

De esta necesidad individual nacen, como otros tantos eslabones inseparablemente encadenados al primero, otras unidades político sociales de un orden superior. Tales son: la *familia*, asociación del hombre y de la mujer, del hijo y del hermano; el *Municipio*, congregación de familias; la *región*, reunión de Municipios; la *patria*, agrupación de regiones.

Ahora bien, y á este punto quería yo llegar: estos diversos organismos ¿pueden existir, pueden desenvolverse libre y desembarazadamente, dentro de sus respectivas esferas naturales, fuera de la democracia, cuyos principios consagra y garantiza en toda su pristina pureza el dogma federal?

Esto es lo que vamos á estudiar en los números próximos.

JOSÉ TRINCHANT Y FORNÉS.

## TIPOS Y TOPOS

### GALERIA DE HOMBRES PÚBLICOS

SE PROHIBE TERMINAMENTE SEÑALAR CON EL DEDO Á LAS PERSONAS ALUDIDAS.

#### VI.

Sirviendo á los gobiernos democráticos, despues de sublevarse en varias épocas, alcanzó el militar que aquí se exhibe un grado superior en su carrera.

Una mañana cruel del mes de Enero, se puso de la tropa á la cabeza y cometió la atrocidad más grande que hombre alguno hasta entonces concibiera.

Nuestro ejército tiene generales que ignorarán el arte de la guerra; mas que para atentar contra los pueblos jamás les faltó astucia, audacia y fuerza.

Dad por punto de apoyo á uno de esos... Arquímedes un frasco de ginebra; por palanca, un... estoque enmohecido, y andaz removerá nuestro planeta.

Mas si es cierto que todo aquí se paga, ya el pueblo ajustará con él sus cuentas; y si llegado el día no lo hiciese, una albarda ese pueblo mereciera.

## RESPUESTA Á OTRA CARTA

### DEL JURISCONSULTO FEDERAL

Madrid 7 de Junio de 1889.

Mi respetado juriconsulto... federal: Desde que leí su primera carta, sospeché que V. y yo no íbamos á entendernos.

Y es perfectamente natural que no nos entendamos.

El calor que V. siente por la democracia, la República y la federación, se halla muy lejos de alcanzar los mismos grados que el mio. V., como muchos, muchísimos que yo conozco y que iré barriendo de mi partido poco á poco, es demócrata republicano federal por conveniencia; mientras que yo lo soy por convicción. Y cuando dos individuos, que se encuentran en este caso, discuten sobre puntos de doctrina ó de conducta, es difícil, difícilísimo, si no imposible, que vengán á un acuerdo.

Las razones expuestas en mi pretérita carta, dice V. que no le han satisfecho. ¡Vaya

en gracia! Pues le daré á V. otras en la presente, á ver si alcanzan mejor fortuna.

Acerca del primero de los dos temas que son objeto de nuestra controversia, escriba V. lo siguiente:

«Insisto en colocar en primera línea el juicio en los de abajo, porque en los de arriba, la inteligencia, los servicios prestados y la historia de la vida de cada uno de los hombres que constituyan el Gobierno, deben ser considerados como otros tantos títulos ó garantías á la confianza del pueblo.»

¡Vaya otra vez en gracia!

No soy yo, es V. mismo, señor juriconsulto... federal, quien va á desmentir su afirmación.

Me habla V. de la historia de los hombres públicos, y V. no debe haber meditado bien estas palabras; porque si las hubiera meditado, seguro estoy de que no las habria escrito.

Sírvase V. repasar la historia política de los prohombres de todos los partidos liberales, sin distinción de matices, que han venido sucediéndose en la gobernación del Estado; y en ella, positivamente no encontrará V., salvo alguna rara excepción, más que apostasias y decepciones (léase *falta de juicio*), realizadas hábilmente desde las esferas del Poder; es decir, desde *arriba*.

Abra V. luégo la historia de nuestras contiendas civiles, examine cuidadosa y desapasionadamente todos los movimientos revolucionarios que han tenido lugar en nuestro país, y en ellos verá V. en cambio cuantos actos de abnegación, de patriotismo y de sensatez (léase *sobra de juicio*), realizados espontáneamente por las masas populares; esto es, por los *de abajo*.

Ahora bien: ¿no le dicen á V. nada estos fenómenos políticos, reproducidos con desesperante constancia en cada uno de los cambios de Gobierno ó de instituciones, que hemos visto operarse en el suelo patrio?

En las páginas de nuestra historia contemporánea aparecen escritas estas dos fechas memorables: 28 de Septiembre de 1868; 11 de Febrero de 1873.

Vemos, pues, que, para proceder á aquel repaso y á aquel exámen que arriba recomiendo, no hay necesidad de remontarse á épocas muy lejanas; tenemos los ejemplos tan cerca, que bien podríamos decir que se hallan al alcance de nuestra mano.

¿Qué sucedió en 1868?

Una Revolución grandiosa en sus comienzos, la más grandiosa quizá de cuantas registran nuestros anales, hundió en el polvo, en breves horas, un trono secular, á cuyo estruendo pavoroso huyeron espantados, cual bandada de cuervos, los hombres que ocupaban el Poder, sin dejar tras sí el menor rastro de aquel principio de autoridad, de que tan celosos se mostraran. El imperio de la autoridad cedió el puesto á su eterna antagonista, la libertad, la cual, extendiéndose luego rápidamente por todos los ámbitos de España, llegó á dominar en ella, sin más freno, sin otra limitación que la que quisieron darle los mismos que la ejercían.

Por espacio de algún tiempo el pueblo español fué el árbitro absoluto de sus propios destinos; y, sin embargo, ese pueblo, que durante largos años había venido sufriendo toda clase de vejaciones, de atropellos, de iniquidades, y que, por consiguiente, tantos agravios tenía que vengar, ve llegada la hora de su triunfo, que debía ser para él la de la justicia; hace un esfuerzo supremo, rompe las ligaduras que le oprimen, se lanza

á las calles, empuña un fusil y corre presuroso á custodiar con su cuerpo, á defender con su sangre ¿el qué? ¿La familia hambrienta, el ajuar miserable, el tugurio insalubre del humilde obrero, del honrado menestral? No: las vidas, las haciendas, los tesoros, los suntuosos palacios del opulento aristócrata, del rico banquero, del comerciante acaudalado; en una palabra, de sus explotadores, de sus tiranos, de sus verdugos de siempre.

Y ahí tiene V., señor jurisconsulto... federal, ahí tiene V. á los *descamisados*, á los *que nada tienen que perder*, á los *picaros apologistas de la liquidación social*, convertidos *motu proprio* en defensores decididos de la propiedad ajena.

¿No dicen que el olmo no puede dar peras? Pues ahí tiene V. un hecho equivalente: *la anarquía produciendo el orden*.

Y no se me diga que hay exageración en el boceto que dejo trazado, porque en su pintura he procurado emplear, no los colores más vivos, sino las tintas más pálidas de mi paleta.

Pero volvamos á los recuerdos históricos.

Durante los días que el pueblo español, representado en sus juntas revolucionarias, ejerció su autoridad omnimoda, en ningún punto de España se oyó hablar de un asesinato, ni del menor desman, ni aún del robo de un pañuelo. Y estos hechos, ya de suyos tan elocuentes como sublimes, han venido agrandándose á nuestros ojos hasta tomar proporciones colosales, cuando hemos visto luego el crimen, en sus diversas formas, extenderse y enseñorearse al amparo de los poderes más fuertes.

Hoy mismo, á la sombra de las *salvadoras* instituciones que nos rigen, bajo gobiernos enérgicos, con sus autoridades y tribunales, su numeroso ejército, su Guardia civil, su policía, sus esbirros, sus cárceles y sus verdugos, vemos el robo, el secuestro y el asesinato llevarse á cabo en pleno día, con escandalosa frecuencia, no sólo en los caminos y en las aldeas más apartadas, sino también en los trenes, en las ciudades populosas y hasta en las calles más céntricas y concurridas de la *culta* capital del reino.

Y ahí tiene V. á los *ilustres*, á los *exce-lentes* y *honrados* conservadores, en sus diferentes matices, convertidos á su vez, según voz pública, en autores ó cómplices ó encubridores de tanta estafa, de tanta irregularidad como denuncia la prensa diariamente, cuando no en patrocinadores del bandolerismo.

Y vuelvo á preguntar: ¿no dicen que es imposible encontrar cotufas en el golfo? Pues ahí tiene V., en contraposición al anterior, otro fenómeno equivalente: *el orden engendrando la anarquía*.

Pero note V. bien esto. Triunfante la Revolución de Septiembre, llegan á Madrid sus caudillos; y, no bien se constituyen, por propia autoridad, en gobierno provisional, prejuzgan la cuestión relativa á la forma en que debían organizarse los poderes públicos, usurpando atribuciones á la Asamblea constituyente; falsean en su base aquel glorioso alzamiento nacional, y, á las componendas, cábalas, mixtificaciones, amenazas y violencias de *arriba*, siguen luego, como era de esperar, el disgusto, el desencanto, el fraccionamiento y los desórdenes *abajo*.

Y digo yo: si los hombres de la Revolución, en vez de burlar torpemente las legi-

timas esperanzas del pueblo, se hubieran sometido al fallo de su soberanía, como lo ofrecieron, ¿habrían tenido lugar aquellas protestas y manifestaciones tumultuosas, reprimidas á balazos, ahogadas en sangre por una soldadesca desenfundada?

Mas sigamos adelante y veremos reproducirse estas mismas traiciones durante el corto período revolucionario de 1873.

Desde el momento en que las dos Cámaras, reunidas en Convención, proclamaron la República en la noche del 11 de Febrero, raro fué ya el día en que no apareció á la superficie algún síntoma alarmante, denunciador del vasto complot que se fraguaba en la sombra, con el propósito deliberado de falsearla ó destruirla. La actitud claramente hostil y resueltamente facciosa de la Comisión permanente de la Cámara monárquica; la conspiración constante de los radicales y conservadores; el dualismo funesto que imperaba en las esferas gubernamentales, y la ridícula intentona del 23 de Abril, vinieron á demostrar palmariamente que de lo que se trataba era de fundar *á fortiori*, con elementos reaccionarios, una República conservadora, en cuyo gobierno y administración tuvieran entrada los mercaderes políticos, los renegados, los tráfugas de todos los partidos.

En cuantos Gobiernos se constituyeron en aquel vertiginoso período, figuraron hombres como D. Emilio Castelar, cuya filiación marcadamente federal no daba lugar á que se les negase esa *inteligencia*, esos *servicios* y esa *historia* de que me habla V. en su carta. Pues, sin embargo, recuérdelo V., los federales velamos con creciente disgusto y fundado temor que los cargos más importantes, así civiles como militares, se confiaban á los enemigos más resueltos é irreconciliables de la federación y aún de la República; veíamos que el mando del ejército se entregaba á generales de procedencia alfonsina; veíamos, en fin, á las columnas del ejército *liberal* perseguir y atacar á los republicanos con ferocidad salvaje, mientras dejaban que las hordas carlistas tomaran extraordinario vuelo, saquearan las poblaciones, incendiaban edificios, violaran doncellas y asesinaran inhumana y cobardemente á ancianos indefensos y á criaturas inocentes.

Y vuelvo á preguntar: este proceder extraño de los de *arriba* ¿podía considerarse como *título de garantía* para *inspirar confianza á los de abajo*?

Usted dirá. Yo no añado una palabra más. He dado á esta materia mayor latitud de la que me había propuesto, y nos aguarda aún otro punto no menos importante: el de la *unión*.

Acerca de ésta, dice V. que la hace extensiva sólo á los unitarios y federales; y, al propio tiempo, me invita á que señale su límite y alcance.

Uno y otro son fáciles de señalar. Voy á complacerle.

El dogma político de los unitarios como el de los federales, están fundados en principios que son comunes á los dos partidos. Estos principios son: los derechos naturales y la República, como forma esencial de la democracia.

Ambos partidos, pues, hallándose como se hallan igualmente interesados en el triunfo de estos principios, están obligados, hasta conseguirlo, á marchar *unidos*, en apretado haz, guiados por un solo pensamiento, impulsados por una sola voluntad, sin *distin-*

*ción de nombres*. Es decir, que para la conquista, conservación y defensa de la democracia y la República, no debe haber unitarios ni federales, sino sólo republicanos.

Hé ahí el límite natural de esa unión que V. pide.

Empero si bien es cierto que, en cuanto á los principios fundamentales del dogma republicano, no hay diferencia ninguna que separe á los dos partidos mencionados, no puede decirse lo propio respecto de la manera con que cada uno de ellos aspira á organizar la República. Dentro de esta forma de gobierno, peculiar de ambas agrupaciones, cada una de éstas tiene su organización especial; y en este concepto, ni cabe esa unión, ni debe pedirse, ni sería conveniente por las razones que luego añadiré.

He determinado el límite que, á mi juicio, debe darse al pacto republicano. Pero esto no quiere decir que aquel límite haya de ser eternamente infranqueable. Antes bien creo que los progresistas seguirán ensanchándole, ó lo que es lo mismo, irán *descentralizando progresivamente* su sistema administrativo; y, por ende, APROXIMÁNDOSE CADA VEZ MÁS HACIA LAS FRONTERAS FEDERALES; Y QUIEN SABE SI HASTA CONFUNDIRSE CON ELLAS.

Tal es al menos la ley del progreso; ley ineludible á cuyo poderoso influjo ningún organismo puede substraerse.

¿Ve V. ya claro el alcance de esa coalición que los verdaderos federales reclamamos?

Proclamada la República, constituido el gobierno provisional y reunidas las Cortes Constituyentes, los partidos coligados se someterán á la Constitución que éstas decreten, obligándose recíprocamente á respetar el voto de la mayoría, expresión fiel de la voluntad soberana de la nación, la cual, elevada luego á la categoría de ley fundamental del Estado, será acatada y cumplida religiosamente por todos los republicanos.

En el primer número de este semanario me permití indicar la conveniencia de que la gran familia republicana se dividiese en dos solos partidos; el conservador, ó unitario, y el federal ó reformista.

Todo gobierno necesita indispensablemente, para sostenerse en el poder, de una oposición respetable que le sirva de contrapeso. Por eso los monárquicos se retrajeron en 1873: sabían que aquella cámara, careciendo de esta fuerza moderadora, acabaría por devorarse á sí misma. Y no se equivocaron.

La *fusión*, por lo tanto, sería inoportuna y sumamente peligrosa para la vida de la República, la cual, como ya dije en otra ocasión, necesita de la coexistencia, cuando menos, de dos grandes agrupaciones republicanas, de aspiraciones de distinta gradación:

Yo oigo hablar de fusión y de moralidad política al mismo tiempo á periodistas ilustrados, y no puedo menos de preguntarme: pero esos señores ¿no saben que toda fusión significa mezcla y que toda mezcla es impura? ¿Y piden que la moralidad política, la vida hourada del ciudadano surja de una fusión, se agite entre impurezas?

Yo no sé si hay federales débiles que vacilan ante las promesas seductoras de los que quieren fundir á todos los republicanos bajo la denominación común de revolucionarios; pero si los hubiera, yo les diría que la vacilación en política suele tomar fre-

cuentemente el caracter de una felonía; y la debilidad, el de una traición.

He concluido.

Si las nuevas razones expuestas no han logrado convencerle á V., habrá que atribuirlo, no á ruindad de la causa, sino á la ineptitud de su afectísimo servidor

Q. B. S. M.

JOSÉ TRINCHANT.

## ESCOBADAS Y ESCOBAZOS

Más vale tarde que nunca.

Ya hemos tenido la grata satisfacción de ser visitados por *El Federalista*, de Barcelona, *La Montaña*, de Manresa, y *El Automonista*, de Sanz.

Siempre supuse yo que estas visitas vendrían un tantico retrasadas, no por descuido, ni por descortesía de tan estimables y estimados colegas.

Sino por culpa de...

Bueno, si ya ustedes lo saben, no lo diré.

Pues, sí, el Sr. Martos ha llamado á los individuos de la mayoría «serviles é indocumentados.»

Me parece que no le falta razón al señor Martos.

En cambio los individuos de la mayoría han llamado al Sr. Martos «traidor y apóstata.»

Y se me figura que les sobra razón á los de la mayoría.

A cada cual lo suyo.

Pero el Sr. Martos rechaza á la mayoría.

Y la mayoría rechaza al Sr. Martos.

Y en esto no tienen razón, ni el uno ni los otros.

El expresidente del Congreso es tan digno de los diputados de la mayoría, como los diputados de la mayoría lo son del expresidente del Congreso.

Trátense en buen hora como guiñapos martistas y sagastinos, si tal es de su agrado y perder no quieren la costumbre.

Pero no se adúltere la verdad.

Ni se falte á la justicia.

Porque eso LA ESCOBA no lo tolera.

No, y que entre personas... decentes no debe tolerarse.

Leemos en nuestro querido colega *El Federalista*:

«LA ESCOBA.—Con este título ha comenzado á ver la luz pública en Madrid, un semanario que viene á defender las ideas de nuestro partido.

Confesamos ingenuamente que nos ha sido simpático, pues ó mucho nos equivocamos ó este novel colega está dispuesto á barrer mucho y bien.

Si estossen sus propósitos, le auguramos desde luego mucho trabajo, pues es sabido que lo mismo en Madrid que en Barcelona existen elementos *avanzados* cuya consigna es poner obstáculos ridículos á la buena marcha del partido á que dicen pertenecer.»

¡Hola, hola! ¿Con que tambien en la culta ciudad condal existen elementos perturbadores que siembran la cizaña entre los federales y tratan de torcer su opinión sobre la...

¡Por vida de... Marta!

Pues, caro colega, cálate bien las antiparras, si eres como yo corto de vista; escudriña escrupulosamente hasta el más oculto recoveco político, hasta que consigas

dar con la astuta araña que va extendiendo entre vosotros su jesuítica tela, con el propósito deliberado de cazar... alguna que otra mosca federal...

Si es que por ahí hay tambien (que sí las habrá) moscas federales, que se dejen cazar cándidamente.

Quiero decir, á lo progresista.

Y así que hayas descubierto el nido,

Haz lo que yo: con cautela  
y sin que el furor te baste,  
coge la escoba y al traste  
da con mosca, araña y tela.

Y á propósito de moscas ¡y de telas de araña.

*La Correspondencia Militar* ha tenido un tropiezo... en la Fiscalía.

Y con éste van cinco.

Pero le está muy bien empleado. Porque ese percance, que LA ESCOBA lamenta, no de mentirigillas, como suelen hacerlo algunos periódicos, sino de todo corazón, no habria tenido lugar seguramente, si, en vez de las disciplinas, hubiera empuñado el colega el incensario.

Como han hecho ciertos diarios... de *oposición*.

*El Liberal*, por ejemplo.

Y con su gorro frigio y todo.

Ó casi frigio.

Yo bien sé que *La Correspondencia Militar* me dirá:

—Hombre, para hacer lo que V. aconseja se necesita tener cierta dosis de...

Sí, cierto, ya me hago cargo.

Y eso, eso es lo único que le disculpa á mis ojos.

El mismo periódico, aludiendo al cambio de frente que se ha operado en *El Liberal*, escribe esta quintilla:

«El patrio amor, la lealtad,  
fé, justicia, convicción,  
constancia y moralidad.  
¡Con cuánta facilidad  
se venden por un doblón!»

¡Ah! Pero ¿esas cosas se venden?

Y *El Liberal* ¿conservaba aún alguna de esas cosas?

¡Qué ignorancia la mía!

La solución (si es solución, que todavía no lo sé) que el Sr. Sagasta ha dado al conflicto parlamentario, ha gustado mucho y excitado el entusiasmo de *El Liberal*, *El Globo*, *El Resumen*, *La Justicia* y *La República*, entre otros periódicos de *oposición*.

Y á todo esto, LA ESCOBA inalterable.

Pero, señor, ¿por qué no me entusiasmaré yo también?

Y ahora, para concluir, vaya una noticia... de sensación.

A Millán Astray le envían á Ceuta.

De comandante de aquel presidio.

Y con ascenso.

Y con el importe de los sueldos devengados, durante su procesamiento, en el bolsillo.

En el bolsillo del Sr. Millán Astray.

Casi, casi voy sospechando...

Porque los síntomas son mortales.

Pero, señores, ¡qué destino el de ese hombre!

Condenado á figurar siempre á la cabeza de los criminales.

El Sr. Martos habla de unas cartas que...

En fin, que arden en un candil.

El Sr. Moret ha presentado al Sr. Sagasta el borrador de otra carta que...

Pero ¿qué cartas serán esas?...

A ver, que se exhiban esas cartas...

Y cantemos en tanto:

Papeles son papeles,  
cartas son cartas;  
promesas fusionistas,  
pura camama.

MOSTACILLA.

## ADVERTENCIA

Nuestros subscriptores de Valencia y pueblos de su provincia podrán dirigirse, para el aviso y pago de suscripciones, ya al Director de LA ESCOBA, Habana, 12, 3.º izquierda, ya á nuestro corresponsal en aquella ciudad, D. Manuel Trinchant, Colón, 22, bajo.

## LA ESCOBA

SEMANARIO SATÍRICO FEDERAL

Este semanario, aparte la política, objeto capitalísimo á que consagrará sus trabajos preferentemente, hará entrar también en la jurisdicción de su crítica, todo cuanto se relacione con la cultura intelectual, moral y material del país; particularmente, las cuestiones sociales, filosóficas, religiosas, administrativas, científicas, artísticas y literarias.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Trimestre.....	2 pesetas.
Número suelto.....	10 céntimos.
La mano.....	150 pesetas.

ESTE SEMANARIO SE PUBLICA LOS LUNES

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

PASEO DE LA HABANA, 12, 3.º IZQUIERDA.

## CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

*Cañaveras*.—Sr. D. F. B.—Recibida la suya. Queda hecha la suscripción en la forma que indica.

*Andájar*.—Sr. D. B. S. R.—Recibidas 2 pesetas. Tiene abonado hasta fin de Julio.

*Gerona*.—Sr. D. A. P.—Recibida la suya. Servida la nueva suscripción que Vd. indica y hechos sus encargos.

*Navalmoral de la Mata*.—Sr. D. F. C.—Recibidas 4 pesetas. Tiene abonado hasta fin de Octubre.

*Valencia*.—Sr. D. M. T.—Recibida la suya. Servidas las nuevas suscripciones.

*Logroño*.—Sr. D. G. S.—Recibidas 4 pesetas. Tiene pagado hasta fin de Octubre.

*Valladolid*.—Sr. D. L. S.—Recibidos los sellos que remite.

*Marchena*.—Sr. D. M. A.—Recibidas 2 pesetas. Tiene abonado hasta fin de Julio.

*Irán*.—Sr. D. J. B.—Recibidas 4 pesetas. Tiene pagado hasta fin de Octubre.

*Yecla*.—Sr. D. J. M. L.—Recibidas 6 pesetas por pago de su suscripción, y de las de los señores D. C. M. C. y D. V. B. P. Tiene abonado hasta fin de Julio.

L. Polo, impresor, Relatores, 4 y 6.—Madrid.